



Miguel Burdeos

Presidente de QUIMACOVA (Asociación Química y Medioambiental del Sector Químico de la Comunidad Valenciana)

El reto de la seguridad

En estos momentos el importante reto al que se está enfrentando la industria química, no solo de la Comunidad Valenciana -donde reside el 14% de las empresas químicas españolas-, sino de todo el ámbito nacional, es la adaptación a los cambios normativos que están introduciendo diversos reglamentos europeos sobre la evaluación y la clasificación de sustancias y mezclas químicas. Esto requiere mucho esfuerzo en las empresas, tanto económico como en dedicación de personal cualificado, y más si cabe de formación, para llevar a cabo estas adecuaciones normativas a los procesos y productos de la forma más eficaz posible. La parte positiva es que estos esfuerzos redundarán en una mayor protección para el trabajador y para la sociedad y el medio ambiente.

La principal herramienta de comunicación en una cadena de suministro de una sustancia química, ya sea como tal o contenida en una mezcla, es la ficha de datos de seguridad. En esta aparece toda la información relativa a la sustancia o sustancias, tanto en composición como en peligrosidad de cada una de ellas. En estas fichas se indica sobre todo el modo de actuar en caso de que ocurra alguna siniestralidad, por lo que estos cambios normativos exigen que se incluya de forma anexa unos escenarios de exposición para cada uso que se de a esa sustancia o mezcla de forma que se mencionen y detallen las condiciones de uso más favorables y seguras para aumentar la prevención de riesgos laborales.

Modificaciones fichas de datos de seguridad

En la actualidad, las modificaciones que están sufriendo estas fichas de datos de seguridad (FDS) -debido a los criterios que

se establecen en los Reglamentos 453/2010, que modifica a su vez algunos de los criterios iniciales establecidos en el Reglamento REACH (Reglamento (CE) n° 1907/2006, del Parlamento y Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos-REACH), y el Reglamento CLP (Reglamento del Parlamento y Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas-CLP)- obligan a saber interpretarlas y adecuarlas a los mismos antes del 1 de diciembre del presente año. Esta es la razón por la que actualmente los fabricantes de sustancias químicas y los usuarios intermedios o formuladores de mezclas están intercambiando, actualizando y detallando toda esta información para que los trabajadores dispongan en sus puestos de trabajo de las condiciones más seguras posibles.

Recordemos que las fichas de datos de seguridad son uno de los instrumentos más utilizados para transmitir los riesgos y la información de las sustancias y mezclas que utilizamos en nuestras empresas, por lo que debemos hacer todos los esfuerzos para que estas estén detalladas lo más posible para preservar al máximo la salud humana y el medio ambiente.

Pero esta gran normativa no solo se circunscribe a la industria química como tal, ya que cerca de más de 30.000 sustancias químicas deberán quedar registradas hasta junio de 2015. Hay numerosas empresas que trabajan con sustancias y compuestos químicos que también han de cumplir con esta ley, como es el caso de la industria de la madera, el metal, el plás-





tico, la cerámica o la limpieza. Y es precisamente este subsector, el de los productos de limpieza, uno de los más cercanos al consumidor final, el que está haciendo una firme apuesta por conjugar la elevada seguridad y salud laboral, que día a día exigen las leyes, sin perder de vista y ofreciendo, cada vez más, productos competitivos e innovadores, de acuerdo a las necesidades y cambios que se dan en la sociedad actual.

Apoyo a las empresas

Nuestra asociación, consciente de esta ardua tarea, está llevando a cabo acciones de apoyo a las empresas donde se les transmite información y formación sobre los cambios normativos más recientes y con más impacto sobre el sector. Muestra de ello fue la jornada informativa realizada el pasado mes de febrero sobre fichas de datos de seguridad a la que asistieron más de 100 empresas del sector para ampliar información sobre esta materia, lo que da muestra de la implicación de este sector con la seguridad y la salud en el trabajo. De este modo, en contra de lo que muchos puedan atribuir a las empresas del sector, la industria química es uno de los sectores que menores índices de accidentalidad posee, incluso por debajo del público, gracias a la buena aplicación de este tipo de normativas por parte de las empresas, de la concienciación e importancia que le dan a la prevención de riesgos laborales, a la preserva-



ción del medio ambiente y al cuidado de la salud humana.

Pero, además desde QUIMACOVA este año hemos diseñado uno de los planes formativos más ambiciosos de los últimos tiempos, con más de 20 cursos, fundamentalmente centrados en el afianzamiento de la figura del operador de planta y en la cualificación de estos porque sabemos que la formación es la mejor herramienta para la prevención de riesgos laborales. Por ello, y porque creemos en una química sostenible y concienciada con el medio ambiente y la sociedad, continuaremos esforzándonos día a día. ■■